

Bases del Concurso Fotográfico Grullas en Sierra de Gata ¡Échate a Soñar!

Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen.

Descripción del concurso

El objeto del concurso es la difusión de imágenes de Sierra de Gata durante la temporada de otoño. Esta actividad forma parte de la programación incluida en la campaña Sierra de Gata es elotoño.com ¡Échate a soñar! Esta campaña ha sido diseñada y consensuada por los principales agentes y entidades del territorio, y está financiada por la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Presentación de los trabajos

Las fotografías deberán mostrar una imagen de grullas en estado natural y deben haber sido captadas en Sierra de Gata por lo que se valorará positivamente que en la imagen aparezca algún lugar, detalle o paisaje característico de la comarca.

Junto a la fotografía o fotografías enviadas deberá adjuntarse un documento word o pdf donde aparezca el título de la foto, el nombre del autor, su número de teléfono, correo electrónico, el lugar donde fue tomada la fotografía y la fecha de la toma.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y podrán haber sido captadas con cámara fotográfica o dispositivo móvil.

Cada autor podrá enviar un máximo de 3 fotografías digitales en formato .jpg. No se aceptarán trabajos con un tamaño inferior a 1 mega.

Se admitirán retoques para tratamiento de las imágenes como máscara de enfoque, ajuste de niveles, curvas y temperatura de color, así como recortes que no supongan más de un 20% del total de la imagen, respetando siempre la proporción original del archivo.

Las fotografías se enviarán por correo electrónico a otonosierradegata@gmail.com con el asunto "Concurso Fotográfico Grullas en Sierra de Gata ¡Échate a soñar!".

Cuando los organizadores reciban las fotografías estas serán publicadas en la cuenta de Facebook Sierra de Gata es elotoño.com en el álbum o álbumes denominados "Concurso Fotográfico Grullas en Sierra de Gata ¡Échate a Soñar!", siempre con el nombre del autor.

También se compartirán en las cuentas de Twitter y en Instagram. Los organizadores se reservan el derecho de modificar o destacar algún detalle de la toma, si es necesario para adaptarla al formato Instagram.

El plazo de presentación de las obras finalizará el día lunes, 9 de noviembre de 2015, a las 24:00 horas.



Propiedad de las obras

Los organizadores tendrán derecho a copia y publicación de las obras presentadas al concurso respetando siempre la autoría de cada fotografía.

Premios

1er premio: lote de productos de Sierra de Gata valorado en 300 euros.

2º premio: lote de productos de Sierra de Gata valorado en 200 euros.

3er premio: lote de productos de Sierra de Gata valorado en 120 euros.

6 accésits: lotes de productos valorados en 40 euros cada uno.

El Jurado

El jurado será asignado por la organización, y estará compuesto por tres personas de distintos ámbitos culturales, del mundo de la fotografía y representantes de la comarca de Sierra de Gata. Habrá un “cuarto jurado”, cuyo veredicto vendrá dado por la cantidad de “me gusta” que reciba las fotografías participantes en la página de Facebook Sierra de Gata es elotoño.com .

Fallo

El fallo del jurado se hará público el día jueves 19 de noviembre a través de las redes sociales y se notificará por correo electrónico a los ganadores.

Los ganadores deberán estar presentes en la entrega de premio o designar a una persona para que actúe en su nombre, notificando con anterioridad a la organización.

Entrega de premios

La entrega de premios del Concurso Fotográfico Grullas en Sierra de Gata ¡Échate a Soñar! se celebrará el día domingo, 15 de noviembre, en la población de Hernán Pérez, en Sierra de Gata, a las 13 horas. Se informará a los ganadores, por correo electrónico, y a los participantes, a través de las redes sociales, del lugar exacto de la entrega de estos premios.

Información en otonosierradegata@gmail.com y en www.elotoño.com.



JUNTA DE EXTREMADURA

